

Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el Marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Ana Laura Campos Hernández

Primer entregable

30 – ABRIL - 2015

Índice

Introducción.....	3
Programas Sociales. Definición.....	3
Programas sociales, instrumento para mejorar la calidad de vida.....	4
Importancia de la Evaluación de Programas Públicos.....	6
Consideraciones sobre la Evaluación Social en México.....	8
Programas Sociales para el Desarrollo Social en México.....	10
Educación de calidad, meta para alcanzar el desarrollo nacional.....	11
Quehacer del INEA con el Catálogo de Programas Sociales.....	14
Perspectivas.....	29
Bibliografía.....	30

Introducción

El presente documento tiene por objeto considerar la firma de convenios con Secretarías de Estado, en cuyos lineamientos o reglas de operación se identifican diversos tipos de Programas Sociales donde la población objetivo, por diversas circunstancias no ha tenido la oportunidad de ingresar a la educación básica o aprender a leer o escribir. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) puede ofrecer los servicios de alfabetización, primaria o secundaria, con el propósito de potenciar las habilidades obtenidas por las personas beneficiarias a lo largo de la vida.

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) del INEA no considera el aprendizaje en la vida adulta como la transmisión de conocimientos, sino como un proceso en el que el educando pone en práctica los conceptos y quehaceres de la vida cotidiana y que ha practicado durante su experiencia de vida, dentro de un nuevo ámbito, que le permitirá potenciar sus habilidades para un óptimo desarrollo.

De tal manera que los programas sociales representan para el INEA una oportunidad para incidir en público objetivo cautivo, a la vez que garantiza la continuidad educativa y el ingreso permanente de educandos.

Si bien, la alfabetización o la educación básica no son condicionantes para ser beneficiario de ningún programa social, en las reglas de operación de la mayoría de las secretarías se considera a la educación como una herramienta para el desarrollo de habilidades y competencias que garanticen una mejora en la calidad de vida.

Programas Sociales

Definición

Un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población, está orientado a la totalidad de la sociedad o al menos a un sector importante que tiene ciertas necesidades aun no satisfechas.

La mayoría de los programas son desarrollados por el Estado con la finalidad de poner en marcha planes que busquen garantizar el acceso a la educación, campañas de salud o iniciativas para combatir la desnutrición infantil, atención a adultos mayores, entre otros.

Actualmente, la intervención de la sociedad civil es cada vez más frecuente, como una medida en la que sectores de la sociedad, responsablemente deciden cooperar con las acciones del Estado o incluso, en algunos casos impulsan sus propias iniciativas a través de organizaciones no gubernamentales y diversos tipos de asociaciones.

Programas sociales, instrumento para mejorar la calidad de vida

Las políticas sociales constituyen mecanismos de redistribución de recursos que buscan compensar las desigualdades sociales, puesto que tienen el objetivo principal de mejorar las condiciones de vida de la población.

Es importante considerar la evaluación de programas públicos, ya que ésta permite establecer en qué medida tiene lugar el cumplimiento de metas y la correspondencia entre gasto y objetivos.

Algunos autores señalan que en México la evaluación de programas sociales es considerada un elemento técnico que corrige el diseño y operación de los programas como base para la implementación del presupuesto por resultados; pero que, aun a pesar del interés gubernamental por impulsar la evaluación cuantitativa basada en métodos cuasi experimentales con técnicas econométricas, se enfrenta a deficiencias y dogmatismos en el uso de esa metodología y en su aplicación técnica.

Se puntualiza también que las evaluaciones de políticas y programas públicos en México, sobre todo los concernientes al desarrollo social, adolecen de calidad técnico-metodológica y se concluye que México sólo reporta avances en la consideración de la participación social y ciudadana en sus normas jurídicas y en su planeación, pero en la práctica no hay evidencias de gestión ni de evaluación participativas.

En el terreno educativo, resulta fundamental la implementación de estrategias, que permitan eficientar, especialmente en la educación para adultos, los procesos para abatir el rezago educativo y el analfabetismo, puesto que, a través de la educación se mejoran las condiciones de vida de la población, y se constituyen mecanismos para favorecer la equidad social.

En el caso específico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la construcción de sinergias con otras dependencias de carácter público o privado y programas sociales de cualquier índole, garantiza, no solo el éxito de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, sino la continuidad y trascendencia en los procesos de alfabetización y educación básica para adultos y jóvenes mayores de 15 años.

Con este hecho, se lograría, en una primera instancia, la contención del rezago educativo y, posteriormente el abatimiento, hasta llegar a la erradicación.

El derecho a la educación permite el acceso a muchos otros derechos que no se ejercen debido a l desconocimiento, de tal manera que, vincular los servicios del INEA con otros programas sociales existentes, propicia que los usuarios capitalicen para su beneficio y el de sus familias, dichas oportunidades.

Los resultados obtenidos mediante el trabajo con otros programas sociales establecidos por el Estado, podrán ser medidos y verificados en lo particular, además de reflejarse en las estadísticas de INEA y del propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Importancia de la Evaluación de Programas Públicos

Un Programa público es un conjunto de actividades ordenadas en componentes que persiguen un objetivo o propósito común: materializar las políticas de gobierno. Ello implica la necesidad de realizar una buena gestión de éstos para el cumplimiento de metas.

Para lograr buenos resultados de un programa se requiere del cumplimiento de dichos objetivos a través de:

- i) asignar bien los recursos,
- ii) administrar con eficiencia su utilización
- iii) producir bienes y servicios de calidad y adecuados a la necesidad a atender, y
- iv) establecer un proceso de mejora continua.

Cohen y Franco (2000) sostienen que la evaluación de proyectos, planes o políticas es una labor analítica que tiene como ejes centrales la maximización de la eficacia y la eficiencia de la intervención pública. Bajo estos criterios, relacionan la eficacia de los programas con la obtención de los fines propuestos, y a la eficiencia de los programas con la asignación de recursos (económicos y sociales) para la consecución de los mismos.

Desde la perspectiva social, la evaluación de un programa es el uso de métodos de investigación para determinar sistemáticamente la eficacia y eficiencia de los programas de intervención. A partir de lo anterior, se puede afirmar que existe un marco teórico- metodológico-contextual que respalda al proceso.

En otras palabras, cualquier evaluación necesariamente debe estar fundamentada en alguna teoría o marco referencial. En cualquier otro caso, se estará realizando un ejercicio de verificación y validación.

Un programa social se puede evaluar en cuanto a las necesidades que cubre, en lo que refiere a su conceptualización y diseño, en su ejecución, y al impacto y eficiencia (Salas y García, 2010).

Vale comentar que los resultados esperados por los gobiernos buscan mostrar que la aplicación de la estrategia de sus intervenciones disminuyen los problemas sociales. Sin embargo, la exigencia de conocimientos y causas sobre los resultados obtenidos de las políticas públicas se acentúa cuando se comprueba que han aumentado las situaciones de precariedad y exclusión social.

Debido a la estimación de resultados no esperados, a la escasez de recursos y al involucramiento de sectores sociales en los problemas sociales actuales, la evaluación de políticas y programas es una preocupación de la acción de los gobiernos.

La descentralización de las soluciones y la alianza entre diferentes actores parecieran ser condiciones esenciales en el diseño de programas sociales guiados por principio flexibles que incluyan diversas situaciones sociales. Bajo esta perspectiva no todo depende del Estado, no obstante es su responsabilidad e interés evaluar los procesos que se desencadenan y los resultados que se obtienen en cuanto a productos, efectos e impactos y también respecto a sus costos monetarios y no monetarios (Cruz, 2008).

Consideraciones sobre la Evaluación Social en México

En México la evaluación de programas sociales es considerada un elemento técnico que corrige el diseño y operación de los programas como base para la implementación del presupuesto por resultados (Cardozo, 2006).

Desde el año 2001 para brindarle mayor autonomía al proceso de evaluación, la aplicación es llevada a cabo por consultores externos, presentando los resultados a través de informes analizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que los programas sean considerados o no en el proceso de aprobación del PEF del siguiente ejercicio fiscal. Posteriormente, con el propósito de mejorar las acciones gubernamentales y dar cumplimiento a la política de Desarrollo Social fue instalado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹. Su objetivo es mejorar la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas mediante la dirección de procesos de evaluación que informen la contribución de los recursos gastados.

Salcido (2007) señala que, aun a pesar del interés gubernamental por impulsar la evaluación cuantitativa basada en métodos cuasi experimentales con técnicas econométricas, se enfrenta a deficiencias y dogmatismos en el uso de esa metodología y en su aplicación técnica. Así mismo señala que las hipótesis establecidas por Cardozo (2006) –agrupadas en un conglomerado de carácter descriptivo y, en otro, de carácter explicativo– pueden resumirse en la afirmación de que las evaluaciones de políticas y programas públicos en México, sobre todo los concernientes al desarrollo social, con la excepción de las evaluaciones iniciales del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), adolecen de calidad técnico-metodológica.

Ello tiene su origen en factores múltiples, entre los cuales destacan los cognoscitivos relativos a la formación y profesionalización de los evaluadores, así como a su independencia y autonomía.

Por otra parte, se entiende que la “calidad de las evaluaciones”, puede medirse a partir de la incorporación de variables relacionadas con:

- Las fuentes de información;
- La pertinencia de los programas; recursos utilizados en las evaluaciones;
- El análisis de procesos, coberturas, resultados, impactos;
- La satisfacción social y participación, y
- La utilización de resultados y recomendaciones, entre otros.
- Por otra parte, la evaluación de programas sociales asume enfoques distintos según el peso que se le otorga a la participación ciudadana y a los procesos de aprendizaje social. La misma se considera participativa cuando los ciudadanos y sus organizaciones toman parte en el proceso de evaluación, lo que facilita un buen aprendizaje para afianzar los procesos de democratización.

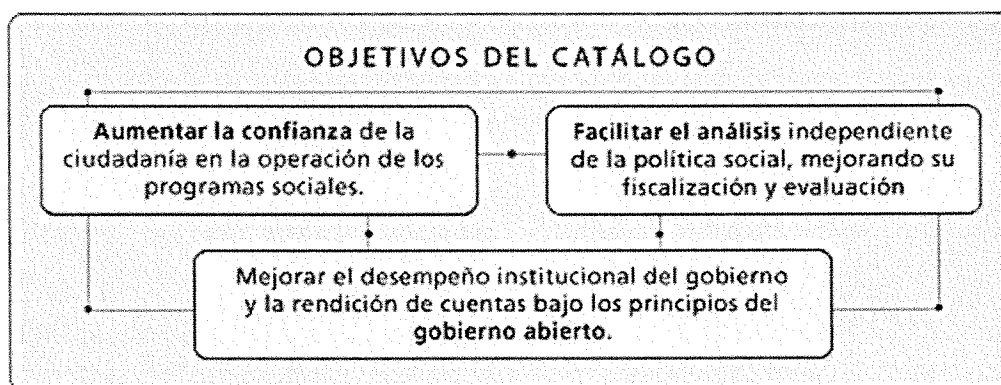
La efectividad de un programa social depende del grado en que éste recupera las necesidades sociales reales y responde a dichas circunstancias, lo que implica disponer de un diagnóstico que priorice los problemas a atender.

- En este sentido, México sólo reporta avances en la consideración de la participación social y ciudadana en sus normas jurídicas y en su planeación, pero en la práctica no hay evidencias de gestión ni de evaluación participativas (Cardozo, 2008).

Programas Sociales para el Desarrollo Social en México

En México, el Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza tiene como propósito coordinar acciones para mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través del Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social.

Dicho catálogo es un sistema público, gubernamental y ciudadano, independiente y neutral, que clasifica la información de programas y acciones para el desarrollo que clasifica la información de programas y acciones para el desarrollo social de los diferentes órdenes de gobierno y la provee en formato de datos abiertos. De esta forma se facilita el análisis y la comparación de datos para una mejor planeación ejecución y evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social. Este sistema de información está dirigido a la ciudadanía, la población beneficiaria y los servidores públicos.



El Catálogo de Programas y Acciones Federales y Estatales para el Desarrollo Social ha sido impulsado principalmente por cinco instituciones:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Transparencia Mexicana A.C.

Se mantiene un diálogo abierto con otras dependencias y entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, centros de investigación privados y organismos internacionales. Esto con la finalidad de reunir en una plataforma única los diversos esfuerzos de sistematización de información del universo de programas, acciones e intervenciones para el desarrollo social de los tres órdenes de gobierno.

Educación de calidad, meta para alcanzar el desarrollo nacional

Durante la presente administración el tema de educación se posiciona como uno de los más importantes para alcanzar el desarrollo del país y de los mexicanos, se considera que una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral y que es la base de la convivencia pacífica y respetuosa para consolidar una sociedad más justa y próspera.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. La alta jerarquía que otorga a la educación obedece a que hoy, más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad.

La naturaleza de los retos educativos se ha ido transformando. En 1921, cuando fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), cerca de 90 por ciento de la población era analfabeta. Hasta hace un par de décadas, el esfuerzo educativo nacional estuvo concentrado en la alfabetización y en brindar espacio en las aulas a una población que durante el siglo XX se multiplicó diez veces. Si bien todavía falta completar la tarea de inclusión educativa para todos los grupos de la población, es indudable que hoy el reto mayor es mejorar la calidad de la educación.

En el México actual se requieren transformaciones importantes en nuestro sistema educativo, pero teniendo la certeza de que las bases filosóficas, humanistas y sociales que dieron el gran impulso a la educación pública siguen vigentes y deben inspirar esas transformaciones. No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y, en general, para el desarrollo integral de los seres humanos. Un buen sistema educativo debe ser incluyente, favorecer la equidad y nunca un medio para mantener o reproducir privilegios.

El desarrollo que el país pueda lograr en las próximas décadas dependerá en gran medida de nuestra capacidad para afrontar los retos que la sociedad del conocimiento nos plantea.

Para participar en la sociedad del conocimiento es necesario el acceso a información actualizada y oportuna. Se requiere de una cultura de aprecio y uso del conocimiento que permita discernir y valorar, formar para la ciudadanía y la solidaridad. Esta cultura se gesta desde la educación básica, se profundiza en la educación media superior y debe ser alentada en los estudios superiores. Exige reforzar las capacidades de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, razonamiento analítico y crítico, creatividad y, de manera destacada, la capacidad para aprender a aprender.

Una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno

en el que vivimos y la innovación. Tal y como lo señala el PND, el enfoque consistirá en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Ley Orgánica de Educación Pública Reglamentaria establece en el artículo 3° que **es un servicio público la educación** que en cualquiera de los tipos establecidos por esta Ley, impartan; el Estado (Federación, Estados, Municipios, Distrito y Territorios Federales) y las instituciones en las que el Estado descentralice públicamente funciones educativas.

Mientras que en su artículo 4°, **se considera de interés público la educación de cualquier tipo** que, en los términos de la presente ley, impartan los particulares; los reglamentos establecerán las medidas con que el estado deberá contribuir para protegerla, fomentarla y perfeccionarla.

Y en el artículo 5° que **los habitantes de la República tendrán iguales derechos en materia de educación y el Estado les ofrecerá las mismas oportunidades para adquirirla**, dentro de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para los distintos tipos de educación.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones, el Estado mexicano realiza acciones y políticas públicas desde sus diferentes ámbitos de acción y niveles de gobierno, tales como:

- Establecer, organizar y sostener, según las necesidades locales en todo el territorio de la República;
 - a) Escuelas de cualquier tipo de educación, sean rurales, urbanas o ubicadas en centros industriales, sin perjuicio de la obligación que a los patrones impone el artículo 123, fracción XII, de la Constitución;
 - b) Escuelas de agricultura, de minería y de artes y oficios;
 - c) Escuelas, laboratorios e institutos de investigación científica;
 - d) Escuelas e institutos para la enseñanza o difusión de las bellas artes; y
 - e) Museos científicos, pedagógicos, tecnológicos, arqueológicos, históricos o artísticos; bibliotecas generales o especializadas: observatorios y demás institutos concernientes al fomento de la cultura general de la población.
- Otorgar y retirar, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, autorizaciones a los particulares para que, en general, impartan enseñanza primaria, secundaria o normal, y la de cualquier grado o tipo, especialmente a obreros y campesinos.
- Otorgar y retirar, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares, distintos a los especificados en la fracción anterior;
- Vigilar que la enseñanza impartida en los establecimientos particulares de educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado

impartida especialmente a obreros y campesinos, se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables;

- Promover, en general, cuanto sea necesario para el desarrollo y progreso de la cultura y de la educación en el país

Así mismo, establece que en materia de educación pública es obligación primordial del Estado sostener campañas nacionales y permanentes para:

I.- La alfabetización y cultura elemental de la población adulta iletrada;

II.- La incorporación a la vida económica y social del país de los núcleos indígenas y campesinos de desarrollo cultural rudimentario, así como la asimilación al medio nacional de los extranjeros residentes en el país; y

III.- La propagación de la escuela primaria en toda la República. Artículo 12.-

Todo Municipio deberá sostener permanentemente servicios, escuelas o institutos de alfabetización y de cultura elemental para adultos ilustrados, y deberá fomentar económicamente, la iniciativa privada en esta campaña. La desobediencia a esta obligación constituye responsabilidad oficial para los funcionarios municipales, bajo las sanciones que por denegación de servicios señalen las leyes penales. En los casos en que el Municipio demuestre su incapacidad económica para cumplir esa obligación, la Entidad Federativa correspondiente, deberá asumirla; ello sin perjuicio de la facultad de la Federación para colaborar en forma de coordinación.

Así mismo, el artículo 13 de la misma ley dictamina que en las Entidades Federativas en cuyo territorio existan grupos indígenas y campesinos, aún no incorporados económica y culturalmente a la vida nacional, la Federación y los Estados, aislada o coordinadamente, sostendrán servicios, escuelas o institutos permanentes para la enseñanza; de la lengua nacional y alfabetización; de conocimientos agropecuarios de acuerdo con las condiciones regionales; de pequeñas industrias aprovechadoras de los recursos naturales de la comarca; de prácticas que faciliten el desarrollo de las manifestaciones artísticas primitivas; de prácticas higiénicas y profilácticas para la prevención de las enfermedades más frecuentes entre los indígenas y campesinos; y de prácticas que tiendan a mejorar la vida doméstica, las relaciones familiares y a proporcionar recreaciones sanas y vida social satisfactoria.

Quehacer del INEA con el Catálogo de Programas Sociales

Las diferentes Secretarías de Estado del Gobierno de la República ponen en marcha, de acuerdo a su quehacer, distintos programas sociales a fin de incidir en la vida de los beneficiarios, de acuerdo a las reglas de operación de cada una de ellas, el programa educativo del INEA puede insertarse en varios de ellos con el propósito de que más personas aprendan a leer y escribir o concluyan su educación básica, lo que les permitirá tener herramientas para aprovechar las oportunidades que los programas sociales ofrecen y así mejorar su calidad de vida, al potenciar las habilidades adquiridas a lo largo de la vida y acercarse a otros conocimientos que propician en los educandos del INEA, el deseo por seguirse preparando y alentar a otros de su entorno a tomar en cuenta los beneficios de la educación, incluso en la edad adulta.

Algunos de los programas con los que el INEA debe considerar buscar alianzas estratégicas son:

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Programas sociales:

- Abasto Rural a cargo de DICONSA.
- Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).
- Coinversión Social.
- 3X1 para Migrantes.
- Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA.
- Apoyo Alimentario.
- Estancias Infantiles.
- Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías
- Jornaleros Agrícolas/SEDESOL-INEA

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, educación, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

Población Objetivo: Jefas de familia con carencia por acceso a seguridad social y en el rango de edad entre los 12 y 68 años.

El proyecto con el que cuenta el INEA para la atención de la población Jornalera Agrícola Migrante, se propone ofrecer un servicio de alfabetización y educación básica integral a personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes (JAM) -hispanohablantes e indígenas- atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación lingüística y de movilidad.

En las comunidades de los estados de origen, así como en los albergues, campamentos y ranchos agrícolas en los estados de recepción. Actualmente se atiende población jornalera en 14 estados del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

La atención educativa se brinda con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para población hispanohablante y, a efecto de fortalecer el trabajo educativo con el español como segunda lengua entre los jornaleros indígenas migrantes, se promueve el uso de módulo MIBES 2 Hablemos español, del MEVyT Indígena en las comunidades de origen

Ante la complejidad de la atención a la población jornalera, debido a su alto grado de movilidad y carencias, y como parte de la Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, el INEA lleva a cabo acciones de coordinación con distintos programas, entre ellos, el Programa Atención a Jornaleros Agrícolas de SEDESOL, el Subprograma de Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola de la STPS, el programa de Educación comunitaria, Modalidad Educativa Intercultural para Población Infantil Migrante del CONAFE y el Programa de educación Preescolar y Primaria para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes de la SEP.

Como parte de la coordinación con los Servicios Estatales de Empleo de la STPS, los Institutos Estatales de Educación para Adultos de Durango, Morelos y Nayarit, así como la Delegación Michoacán, han logrado la dotación de becas de apoyo a la capacitación para los jornaleros agrícolas migrantes en sus estados.

(Información de este proyecto en el portal INEA. Última fecha de actualización febrero de 2012)

El INEA deberá ofrecer los servicios gratuitos de alfabetización y educación básica a pobladores jóvenes y adultos que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación y que se encuentran en situación de rezago educativo.

Dado que la violencia de género contra las mujeres trastoca la cohesión social en los diferentes contextos en los que se presenta, y que existe mayor vulnerabilidad entre las mujeres que no saben leer ni escribir, el INEA puede concertar acciones específicas para llevar sus servicios a través de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Ayudar a las mujeres en rezago educativo propiciará el fortalecimiento de redes de protección social para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, específicamente del derecho a vivir una vida libre de violencia. Por tanto, las IMEF deberán ser objeto de programas y acciones tendientes a su fortalecimiento institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PCS, el fin o impacto del Programa consiste en contribuir al desarrollo del capital social; a través del Fortalecimiento de Actores Sociales. El componente o producto que genera el PCS, es el apoyo de proyectos de coinversión.

En el marco de la medición de la pobreza multidimensional, el PCS fomenta la cohesión social al contribuir al desarrollo del capital social mediante la promoción de la interacción social, la inclusión en la toma de decisiones y la pertenencia de los Actores Sociales y de la población beneficiada por éstos.

El PCS fomenta la participación de dos diferentes tipos de Actores Sociales: organizaciones de la sociedad civil, e **instituciones de educación superior** y centros de investigación.

→ A través del programa 3x1 para migrantes, el INEA, con los servicios que presta a migrantes mexicanos en el exterior, puede fortalecer los apoyos en las ciudades de la Unión Americana y otros países en los que ya viene trabajando en coordinación con la red consular de la SER y el instituto de Mexicanos en el exterior (IME).

Entre los objetivos del INEA, a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, está realizar acciones de carácter transversal vinculatorio con dependencias del Gobierno Federal, gobiernos de las entidades federativas y municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, incluso organismos internacionales, para llevar sus servicios de educación para jóvenes y adultos y coadyuvar a potenciar los resultados, en este caso, del Programa Apoyo Alimentario, que tiene cobertura en poblaciones de alto o muy alto grado de rezago social.

El INEA puede celebrar un convenio con Sedesol en el Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3

años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar (LB). Este Programa busca:

Que las madres que trabajan, buscan empleo o **estudian** y los padres solos cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil.

Contribuir al aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a través de una Red de Estancias Infantiles que atienda la demanda de las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos.

En la población beneficiaria del Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y padres solos, los servicios del INEA pueden apoyar a quienes no tienen estudios de primaria o secundaria concluidos, o que son analfabetas.

Al contribuir al desarrollo de capacidades básicas en su Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el INEA puede celebrar un convenio tomando en consideración que en el lineamiento 3.1.1 de las RO de este programa, relacionado con **El Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre**, se define que este Programa dará prioridad a las personas, familias y población objetivo del mismo, entre quienes puede encontrarse población analfabeta y en rezago educativo:

→ El INEA puede colaborar, mediante un convenio de coordinación interinstitucional, a ofrecer sus servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria a resolver la problemática detectada de rezago educativo en este sector prioritario de la producción nacional.

Al mismo tiempo de tomar en consideración que una gran cantidad de artesanos son habitantes de zonas indígenas y rurales, en donde el INEA tiene cobertura.

El INEA puede firmar convenios de colaboración a través de Fonart para contribuir en el objetivo de reducir la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola, mediante acciones y apoyos para la protección social, en materia de alimentación, **educación**, promoción del ejercicio de los derechos humanos y servicios básicos.

En el caso de los jornaleros que emigran, el Instituto tiene el programa de Plazas Comunitarias en el Exterior, mediante el cual se ofrecen los servicios de

alfabetización, primaria y secundaria a las personas adultas y mayores de 15 años.

Debe observarse que los niños que trabajan y no asisten a la escuela (1'185,361 para 2011)¹, en algún momento serán potenciales usuarios de los servicios del INEA.

El INEA puede concertar acciones específicas para llevar sus servicios a través de este programa de Opciones Productivas, entre la población beneficiaria que se encuentra en situación de rezago educativo.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en coordinación con el Programa de Oportunidades, ofrece a los beneficiarios de éste: estudiar y obtener certificado de primaria o secundaria.

La educación para adultos permite:

- Comprender mejor las pláticas de salud, ya que éstas se incluyen como contenidos de algunos módulos del INEA como: Vida y Salud, Vivamos mejor, Un hogar sin violencia, Aguas con las adicciones, entre otros temas, además de poder estudiar matemáticas, español y ciencias.
- Mejorar condiciones de vida, al tener mayor conocimiento y cuidado con la salud personal, familiar y comunitaria.
- Participación más activa en las decisiones de la comunidad, a través de lo aprendido.
- Apoyo en el aprendizaje, mínimo 6 horas a la semana, en grupos pequeños.
- Obtención de trámites de inscripción, módulos, apoyo en los estudios, exámenes, y certificado de manera gratuita.

El INEA ofrece a los educandos beneficiarios de Oportunidades: certificado de primaria o secundaria, reconocimiento de saberes, mediante un examen para facilitar el avance más rápido en los estudios y un mayor conocimiento y preparación para actuar en la vida.

Asimismo, a los beneficiarios del Programa Oportunidades, que tengan estudios de secundaria, preparatoria o más, podrán:

- Apoyar en la enseñanza de las personas mayores de 15 años que no han iniciado o concluido su primaria o secundaria.

¹ Informe *Panorama de la educación 2013* de la OCDE

- El INEA puede suscribir convenios de colaboración a través de este programa para llevar sus servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, a las personas analfabetas y en rezago educativo.
- La población objetivo del PET son mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

Entre esa población el INEA puede ofrecer sus servicios, para atender a quienes se encuentran en situación de analfabetismo o rezago en primaria y secundaria.

Una de las oportunidades de desarrollo que brinda el Programa de Desarrollo de Zonas prioritarias encuadra con las acciones del INEA, dadas las características de marginación en que vive la población analfabeta y en rezago educativo.

Las beneficiarias del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia beneficia a madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad que presentan carencia por acceso a la seguridad social y que no saben leer ni escribir o tienen inconcluso sus estudios de primaria y secundaria, pueden recibir el apoyo de los servicios del INEA

Los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural están diseñados para atender a nivel nacional al sector productivo y agroalimentario, dando prioridad a las solicitudes que correspondan a municipios o localidades de alta y muy alta marginación y Pequeños Productores.

Las presentes Reglas coadyuvan al cumplimiento del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Dado que las RO **no establecen lineamientos en programas educativos**, la única identificación es por medio del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en la que se inserta el INEA.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Programas sociales:

- Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013).
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en su Componente Ganadero 2012

- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2011.
- Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)
- Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
- PROCAMPO Productivo.
- Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- Prevención y Manejo de Riesgos.
- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades
- Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo de las Zonas Áridas.
- Trópico Húmedo.
- Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (PROMAF).
- Tecnificación de Riego.
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura-Componente Manejo Post-Producción. Subcomponente PROVAR.

Todos los programas de la SAGARPA y sus componentes incluidos en las presentes Reglas de Operación están sujetos al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente, y se sumarán a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de incrementar el ingreso permanente de los beneficiarios y la producción de alimentos de calidad en beneficio de las familias y se ejecutarán observando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en los acuerdos del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

En ninguno de estos programas se encuentra una mención en lo relativo a educación, sin embargo, son susceptibles a firma de convenio, toda vez que su población objetivo en su mayoría vive en zonas de alta marginación, además de ser mayores de 16 años además de estar presentes en el Plan Nacional de Desarrollo.

Uno de los compromisos de la actual administración federal es, con las adecuaciones y cambios necesarios, dar continuidad a los programas e iniciativas federales que inciden socialmente en el bienestar de las personas y sus familias, en particular de las que se ubican en el sector rural

El INEA, a través del MEVyT, promueve y garantiza el bienestar personal y del entorno de su usuario, brinda de manera gratuita sus servicios con el fin de dotar a los mexicanos de herramientas que les permitan autosuficiencia, desarrollo y crecimiento dentro y fuera de sus comunidades de origen.

El INEA brindará a partir del MEVyT el desarrollo de habilidades y destrezas de los adultos y jóvenes mayores de 15 años para colaborar de manera conjunta con su comunidad en la construcción y expansión de la misma; con la finalidad de dotarlas de autonomía y una mejor calidad de vida.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Programas sociales:

- Programa IMSS-Oportunidades
- PREVENIMSS (Programas Integrados de Salud)
- Programa Nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad 2009-2012 (PRONADIS)

A través de la educación las comunidades podrán acceder a una mejor calidad de vida y al mejor aprovechamiento de las condiciones de salud pública.

Las personas podrán seguir de manera puntual las indicaciones de una receta o incluso podrán ejecutar algún programa de salud para el beneficio de su comunidad.

El modelo indígena utilizado por el INEA, facilitará la labor del IMSS dentro de las comunidades indígenas, al brindarles el aprendizaje del español como segundo idioma, generando igualdad de oportunidades y mejor calidad de vida.

Las personas que hayan acreditado el MEVyT indígena serán susceptibles de convertirse en vocales de salud o voluntarios dentro del Comité de Salud

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) brindará a la población objetivo de PREVENIMSS, las herramientas necesarias para planear su situación de vida y potenciar sus saberes y habilidades.

Para el caso de la población analfabeta, el INEA, a través de sus servicios gratuitos, dotará a los usuarios de los conocimientos para poder llevar puntualmente su agenda de actividades de salud, como vacunas, seguimiento de indicaciones médicas a través de una receta, historial médico, prevención de enfermedades, reglas de sanidad, entre otros.

En el caso de las localidades de mayor marginación en el país, en el que la mayoría de los pobladores son de habla indígena, el INEA ofrece gratuitamente el MIB con el que alfabetiza en lengua indígena materna para posteriormente impartir el español como segunda lengua.

Con el propósito de lograr a nivel nacional la integración o la reintegración de las personas con discapacidad en actividades productivas y el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial o bien incorporar a alguna actividad productiva o de empleo a las personas con discapacidad; si bien, el INEA no prevé en sus reglas de operación la atención a las personas discapacidades; si cuenta con el modelo Braille, que permite atender a las personas adultas que hayan perdido el sentido de la vista y que como parte de su reintegración a la sociedad en su nueva condición habrán de requerir el servicio del INEA.

La firma de un convenio será susceptible a directamente con el IMSS o bien con las instituciones que participan en los programas que se desprenden de Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Programas sociales:

- Programa de Empleo Temporal (PET)
- Programa de inversiones en infraestructura de transportes y comunicaciones 2013-2018

El INEA, realizando su tarea alfabetizadora, facilitará el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios con el fin de que éstos se conviertan en técnicos especializados y puedan brindar sus servicios, no sólo a su comunidad sino también a las comunidades aledañas; favoreciendo la expansión y mejoramiento de oficios especializados.

INEA brinda sus servicios gratuitos en las 32 entidades del país y es susceptible de convenir en este rubro toda vez que su programa permite a los usuarios potenciar sus habilidades con el fin de ayudarlo a mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

La certificación en competencias laborales es una oportunidad de acción para que los mexicanos accedan a un mejor empleo y por ende a una óptima forma de vida.

SECRETARÍA DE TURISMO

- Reglas de Operación de la Secretaría de Turismo
- Programa de turismo alternativo en zonas indígenas
- Programa Sectorial de turismo 2013-2018
- Programa de certificación de competencia laboral
- Programa de apoyo a la competitividad de las MIPYMES turísticas

Programas regionales:

- Programa México Norte
- Programa Mundo Maya
- Programa Tesoros Coloniales
- Programa en el Corazón de México
- Programa Ruta de los Dioses
- Programa Mar de Cortés- Barrancas del Cobre
- Programa Pueblos Mágicos

Las comunidades indígenas podrán conservar y divulgar sus costumbres y tradiciones a través de la instrumentación de programas de educación y la capacitación que les permitan una mejor organización social, que promueva el autoconsumo, la expansión y el intercambio con otras comunidades.

El programa MEVyT Indígena del INEA, juega un papel importante en la conservación de las lenguas indígenas y la enseñanza del español como segundo idioma, además de promover condiciones de igualdad y justicia social.

El crecimiento de las poblaciones indígenas, ha de facilitarse por medio de la organización de las comunidades, Con este programa se busca su participación interna así como la expansión y el intercambio entre las comunidades rurales y urbanas.

El INEA aporta a dichas poblaciones el material necesario para hacerse de herramientas que le permitan mejorar su calidad de vida, el de su entorno y sus familiares y personas cercanas, lo que le permitirá tener una mejor convivencia.

La naturaleza transversal del turismo lo coloca como un importante motor de progreso. Como catalizador del desarrollo, representa un poderoso instrumento para elevar el bienestar de las comunidades receptoras, genera un sentido de pertenencia y contribuye a la preservación de la riqueza natural y cultural.

Por su parte, el INEA, a través del MEVyT promueve las habilidades y destrezas del individuo con el fin de que éste mejore su calidad de vida y se convierta en una parte productiva y con características que le permitan ser competitivo dentro y

fuera de su comunidad. El MEVyT indígena permite atender a las personas mayores de 15 años en su lengua materna y posteriormente les enseña el español como segunda lengua. Al aprender a leer y escribir y obtener los certificados de primaria y secundaria, los adultos pueden certificarse con mayor facilidad en las competencias laborales, luego de haber potenciado sus habilidades y estar preparados para recibir mayor capacitación en la actividad para la que han sido empleados.

Por su parte, el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, utilizado por el INEA tiene como finalidad potenciar las habilidades de los usuarios, tomando como punto de partida las experiencias adquiridas a lo largo de su vida.

De manera que la firma de un convenio entre INAE y SECTUR (Programa de Certificación y Competencia Laboral) es susceptible, ya que persiguen los mismos fines y en ese trabajo transversal han de cumplir con el objetivo final, el de garantizar la satisfacción de los empleadores, de los clientes y el crecimiento y mejoramiento del sector turístico en México.

Para contribuir al crecimiento del sector turístico en el país, la capacitación de los actores dentro de este proceso; ya sea como dueños de una pequeña o mediana empresa o como empleadores dentro de la misma juega un papel fundamental.

La labor educativa del INEA tiene como meta elevar la calidad de vida de sus usuarios a través del desarrollo de sus habilidades y los saberes adquiridos durante su proceso de vida; de manera que las competencias laborales quedan plenamente identificadas y desarrolladas de manera sencilla para posteriormente brindar al usuario una capacitación más específica y profesional por los responsables de las competencias laborales pertenecientes al Programa de Apoyo a la Competitividad de las MIPYMES Turísticas.

Dentro de los Programas Regionales las oportunidades de capacitación técnica empresarial para prestadores de servicios turísticos que fomenten la calidad y certificación en instalaciones y servicios y, en general, el desarrollo urbano, son la columna vertebral para lograr una labor exitosa. Por tal motivo, la Secretaría de Turismo, en conjunto con los gobiernos estatales y municipales y la iniciativa privada realiza acciones que constituyan al turismo como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al programa.

Los servicios gratuitos del INEA, por medio del MEVyT contribuyen al desarrollo de habilidades de los usuarios, con el fin de que éstos puedan contribuir de manera eficaz dentro de sus comunidades, además de impulsar su crecimiento personal para mejorar su calidad de vida y la de quienes lo rodean.

Al intervenir los gobiernos estatales, municipales y la iniciativa privada, un convenio entre las partes será susceptible ya que estas partes podrán contribuir con espacios utilizados como Plazas Comunitarias o Círculos de Estudio, mientras que el INEA aportará el material y en algunos casos a los asesores, aplicadores de exámenes o bien, formadores, para el caso de los asesores voluntarios que son muchas veces necesarios para atender a un mayor número de usuarios.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programas sociales:

- Programa de Empleo Temporal
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
- Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PRONAGUA)
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)
- Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)
- Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)
- Agua limpia
- Programa Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales

El INEA facilitará la labor de la SEMARNAT hacia los pueblos indígenas, en los que en mayor número se encuentra la población femenina en condiciones de rezago educativo.

Lo que además se traduce en desigualdad social y de género.

Para la organización y empoderamiento de las comunidades indígenas es indispensable y primordial la educación, misma que proporciona eficazmente el INEA, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo en su vertiente Indígena Bilingüe.

Esta condición ha de favorecer el diálogo dentro y fuera de las comunidades con el fin de proporcionarles equidad, justicia y autonomía.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Programa sociales:

- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Al ser las mujeres una población vulnerable hablando de equidad, justicia y educación, el INEA se preocupa por brindar alfabetización y educación primaria y secundaria gratuita con la finalidad de encaminar a esta población a una mejor calidad de vida.

De esta manera las mujeres obtendrán el reconocimiento y valor social al que constitucionalmente tienen derecho. Al tiempo que serán mejores educadoras al interior y exterior de sus familias.

Secretaría del trabajo y Previsión Social

Programas Sociales:

- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión social
- Programa de apoyo para la productividad
- Programa para la formalización del empleo
- Programa de empleo temporal

El INEA podrá firmar un convenio en el que proveerá a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que las personas, a través de los servicios gratuitos del Instituto mejoren sus capacidades y puedan aspirar a un mejor empleo.

En otro caso, la STyPVS ligará a personas cuyo perfil atienda a las necesidades del INEA con el Instituto para poder emplearlos como asesores o técnicos docentes.

El INEA brinda sus servicios de manera gratuita a los mayores de 15 años, con lo que promueve la capacitación de los beneficiarios, que se traduce en una mejor autoestima, y mayor competitividad personal y laboral.

El INEA impulsará la certificación de competencias laborales, una vez que el educando haya concluido los módulos correspondientes, habiéndoles dotado de los conocimientos necesarios para explotar sus habilidades y destrezas.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.

Instituto Nacional de Migración

Programas Sociales:

- Grupo Beta de protección a migrante

Por parte del INEA se ofrecen los servicios gratuitos a los migrantes que hayan sido detectados en la frontera.

Secretaría de Gobernación

Programas Sociales

- Programa Nacional de Derechos Humanos
- Programa Paisano
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- **Instituto Nacional de Migración:**
- Grupo Beta de Protección a Migrantes
- Programa de Migración y Desarrollo

En el Programa Paisano existen connacionales susceptibles de usar los servicios si emigran nuevamente a EUA. El instituto puede convenir insertar información sobre su modelo educativo en México y en el Exterior, en la **Guía Paisano**.

Por las características del Programa de Migración y Desarrollo del MIDE tiene similitud de objetivos con el programa 3x1 de Apoyo a Migrantes operado por SEDESOL. (Ver apartado Programa 3x1 de Apoyo a Migrantes)

Secretaría de Gobernación (Segob)-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Programas Sociales:

- Programa Paisano

El Programa Paisano es un instrumento permanente del Gobierno de la República que tiene como finalidad establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de territorio mexicano de los connacionales sea con absoluta garantía de sus derechos y el conocimiento de sus obligaciones.

El Programa Paisano, en colaboración con las Oficinas de Atención a Migrantes de los estados y las dependencias involucradas, difundirán de manera preventiva los derechos y obligaciones que tienen los connacionales al ingresar, transitar o salir de territorio nacional con el objetivo de inhibir actos de corrupción.

Durante el Operativo de Invierno se establecerán rutas que brindarán opciones de tránsito y paraderos seguros con servicios y áreas de descanso. (Disponibles en www.paisano.gob.mx).

Para mantener la seguridad de los connacionales se está trabajando en colaboración con las dependencias de seguridad de los 3 niveles de gobierno con el objetivo de que se implementen y refuercen operativos de vigilancia a lo largo del país.

La Corporación Ángeles Verdes, de la Secretaría de Turismo, intensificará recorridos carreteros con el objetivo de auxiliar a los connacionales que sufran algún percance en las carreteras federales o bien sus vehículos sufran alguna descompostura.

Perspectivas:

La educación para adultos brinda a los mismos, el desarrollo para un juicio independiente y crítico, que les permite crear o reforzar la competencia necesaria para poder hacerse cargo de los cambios que repercuten en las condiciones de vida y de trabajo, es decir, les brinda herramientas para participar en su entorno y tomar decisiones en todos los asuntos que la sociedad les requiere.

Por tal motivo, el INEA, como institución rectora de educación para adultos busca alianzas que le permitan el cumplimiento de metas de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, además de asegurar la presencia del programa educativo para beneficio de la población que lo requiera a fin de erradicar el analfabetismo y el rezago educativo en el país.

Los programas sociales representan una oportunidad potencial para ampliar la atención en diversos puntos geográficos, además de permitir a los usuarios de los mismos mejorar su calidad de vida mediante el aprovechamiento de otros programas sociales que tienen como objetivo impulsar acciones que garanticen el bienestar de la población mexicana.

Bibliografía:

Vega Cano, R. y Gómez Prado, C.: *"Importancia de la evaluación de programas sociales. Una revisión documental de algunas perspectivas "*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Abril 2012, www.eumed.net/rev/cccsc/20/

Cardozo, M. (2003). "Evaluación de Políticas de Desarrollo Social". En: Política y Cultura No. 020. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.

Cardozo, M. (2005). "Neoliberalismo y eficiencia de los programas sociales en México". Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Cardozo, M. (2006). "La Evaluación de Políticas y Programas Públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México". Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa Editores, México.

[http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/NORMATECA/Reglas de Operacion](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/NORMATECA/Reglas_de_Operacion)

<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/acuerdos/4204.pdf>

<http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-puertos/tramites/reglas-operacion/>

<http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pet/lineamientos>

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/969-reglas-de-operacion-del-programa-de-fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero-2014#>

[ww.stps.gob.mx/bp/index.html](http://www.stps.gob.mx/bp/index.html)

<http://www.ime.gob.mx/es/normatividad>

<http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1124/3/images/Reglas-de-operacion.pdf>

<http://www.sre.gob.mx/normatividad>

OBJETIVO	RESULTADO OBTENIDO	FORMA EN QUE CONTRIBUYERON
<p>Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el Marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo</p>	<p>Elaboración de estudio</p>	<p>Investigación bibliográfica y revisión de reglas de operación de diversos programas sociales susceptibles de firma de convenio con el INEA.</p>